



**PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO  
POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES  
OPCIÓN A**

En el contexto actual de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, un Ministerio está diseñando un Programa de Desarrollo Rural (PDR), para un periodo de 7 años, que conllevará la ejecución de determinadas intervenciones, que serán cofinanciadas por un lado, por fondos propios del Ministerio y por otro, por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Las intervenciones incluidas en este PDR se encuentran enmarcadas dentro de las competencias que tiene el Ministerio, definiéndose una serie de actuaciones forestales en función de los objetivos planteados en los reglamentos europeos así como en las competencias existentes en la mencionada administración. Para su definición se deberá tener en cuenta la experiencia en la gestión y ejecución de actuaciones que pueden ser financiadas según el citado reglamento FEADER.

Las actuaciones que recoge el PDR son:

1. Prevención de incendios y plagas forestales
2. Restauración de incendios forestales
3. Conservación de recursos genéticos forestales
4. Conservación de vías pecuarias y pastos naturales de alta diversidad biológica
5. Seguimiento del estado de conservación de hábitats forestales y sumideros de carbono forestales en el contexto de la iniciativa LULUCF (Land Use, Land Use Change and Forestry)

Para el conjunto de ellas y toda la duración del programa se prevé un Gasto Público Total de 125 millones de euros.

Se solicita que el opositor desarrolle, **para cada una de las actuaciones propuestas**, las siguientes cuestiones:

- a) Identificación de los objetivos que se pretenden conseguir con cada actuación y de las prioridades del FEADER que cumple.
- b) Descripción en detalle de las diferentes actuaciones, agrupándolas, en la/s prioridad/es identificadas en el apartado a), que se podrían llevar a cabo. Se deberá establecer para actuación la forma de ejecución.
- c) Descripción de los beneficiarios de cada actuación, así como las ayudas que en su caso pudieran recibir, en todo caso de carácter sup autonómico por las competencias del Ministerio.
- d) Propuesta de indicadores de actividad y de resultados esperados, tanto físicos como económicos. Estos indicadores se deberán establecer por cada una de las prioridades identificadas en el apartado a).
- e) Indicación de un presupuesto total aproximado para cada una de las actuaciones definidas, así como por prioridades, tanto en total como con una distribución de anualidades por un periodo de 7 años, obteniéndose así un presupuesto global de todo el programa de desarrollo rural.

#### INDICACIONES:

- Se debe desarrollar las cuestiones propuestas para cada una de las actuaciones.
- Cada una de las actuaciones será evaluada con dos puntos.